



RESOLUCIÓN

Asunto: Rectificación de error advertido en la Resolución del Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal nº R0000085366, de fecha 30 de septiembre de 2024, relativa a la “Justificación de la subvención y reconocimiento del derecho a causa del reintegro efectuado por Lácteos Montesdeoca S.L. en el marco de la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de los programas para la mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife y de los productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales ubicadas en Tenerife, ejercicio 2023.”

Vista la Resolución del Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal nº R0000085366, de fecha 30 de septiembre de 2024, relativa a la “Justificación de la subvención y reconocimiento del derecho a causa del reintegro efectuado por Lácteos Montesdeoca S.L. en el marco de la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de los programas para la mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife y de los productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales ubicadas en Tenerife, ejercicio 2023”, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Se ha advertido un error material en los apartados dispositivos segundo y tercero de la Resolución nº R0000085366, de fecha 30 de septiembre de 2024, respecto a la aplicación presupuestaria del reconocimiento del derecho de cobro a favor de esta Corporación tanto del reintegro voluntario como de los intereses de demora.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **“Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.**

Segundo.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería y pesca.

Por lo expuesto anteriormente, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas, **RESUELVO:**

 Documento	CSV documento	auB-I1Damx7Fx8lfmB6MWhWwj1JzsX-FfqI_WtFQ0SQ	 Firma
	CSV firma	gsq7Z8jW9mdlRUzHSScJ383swrHZ15sY_OHvmTIndxg	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/auB-I1Damx7Fx8lfmB6MWhWwj1JzsX-FfqI_WtFQ0SQ	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/gsq7Z8jW9mdlRUzHSScJ383swrHZ15sY_OHvmTIndxg	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			16/10/2024, 14:07:11
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			16/10/2024, 14:08:23



ÚNICO.- Rectificar el error material advertido en los **dispositivos segundo y tercero de la Resolución** de este Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal nº R0000085366, de fecha 30 de septiembre de 2024, relativa a la “Justificación de la subvención y reconocimiento del derecho a causa del reintegro efectuado por Lácteos Montesdeoca S.L. en el marco de la convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de los programas para la mejora de la calidad de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife y de los productos obtenidos en centrales lecheras y queserías artesanales ubicadas en Tenerife, ejercicio 2023”, de forma que:

DONDE DICE:

SEGUNDO.- Aceptar el reintegro parcial y voluntario, así como reconocer el derecho de cobro a favor de esta Corporación Insular, por importe de dieciséis mil doscientos dos euros con nueve céntimos (16.202,09€), efectuado el pasado 30 de julio de 2024, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, S.A. con número ES6821009169012200020968, en concepto de reintegro parcial de la subvención concedida y abonada anticipadamente.

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	B67928721
Denominación del tercero	LACTEOS MONTESDEOCA SL
Importe	16.202,09 €
Aplicación presupuestaria	2023-0703-4195-47900
Número	2024-013763
Nº de subvención recibida (Ref. externa)	2023-000100
Nº de expediente	E2023001323S00001

TERCERO.- Liquidar los intereses de demora, desde la fecha del pago de la subvención hasta la fecha en que se reintegró el principal, cuya cuantía asciende a la cantidad de **cuatrocientos euros con treinta y cuatro céntimos (400,34€)**, y **reconocer el derecho**, tras la transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, S.A. con número ES6821009169012200020968, realizada el 19 de septiembre de 2024:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	B67928721
Denominación del tercero	LACTEOS MONTESDEOCA SL
Importe	400,34 €
Aplicación presupuestaria	2023-0703-4195-47900



CSV documento	auB-I1Damx7Fx81fmB6MWhWwj1JzsX-FfqI_WtFQ0SQ
CSV firma	gsq7Z8jW9mdlRUzHSScJ383swrHZ15sY_OHvmTIndxg
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/auB-I1Damx7Fx81fmB6MWhWwj1JzsX-FfqI_WtFQ0SQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/gsq7Z8jW9mdlRUzHSScJ383swrHZ15sY_OHvmTIndxg



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	16/10/2024, 14:07:11
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/10/2024, 14:08:23



Número	2024-014543
Nº de subvención recibida (Ref. externa)	2023-000100
Nº de expediente	E2023001323S00001

DEBE DECIR:

SEGUNDO.- Aceptar el reintegro parcial y voluntario, así como reconocer el derecho de cobro a favor de esta Corporación Insular, por importe de dieciséis mil doscientos dos euros con nueve céntimos (16.202,09€), efectuado el pasado 30 de julio de 2024, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, S.A. con número ES6821009169012200020968, en concepto de reintegro parcial de la subvención concedida y abonada anticipadamente.

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	B67928721
Denominación del tercero	LACTEOS MONTESDEOCA SL
Importe	16.202,09 €
Aplicación presupuestaria	2024- 3890400
Número	2024-013763
Nº de subvención recibida (Ref. externa)	2023-000100
Nº de expediente	E2023001323S00001

TERCERO.- Liquidar los intereses de demora, desde la fecha del pago de la subvención hasta la fecha en que se reintegró el principal, cuya cuantía asciende a la cantidad de **cuatrocientos euros con treinta y cuatro céntimos (400,34€), y reconocer el derecho**, tras la transferencia bancaria a la cuenta corriente de esta Corporación Insular en la entidad Caixabank, S.A. con número ES6821009169012200020968, realizada el 19 de septiembre de 2024:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	B67928721
Denominación del tercero	LACTEOS MONTESDEOCA SL
Importe	400,34 €
Aplicación presupuestaria	2024-3930000
Número	2024-014543



CSV documento	auB-I1Damx7Fx8lfmB6MWhWwj1JzsX-FfqI_WtFQ0SQ
CSV firma	gsq7Z8jw9mdlRUzHSScJ383swrHZ15sY_OHvmTIndxg
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/auB-I1Damx7Fx8lfmB6MWhWwj1JzsX-FfqI_WtFQ0SQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/gsq7Z8jw9mdlRUzHSScJ383swrHZ15sY_OHvmTIndxg



Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	16/10/2024, 14:07:11
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/10/2024, 14:08:23



Nº de subvención recibida (Ref. externa)	2023-000100
Nº de expediente	E2023001323S00001



Documento

CSV documento	auB-I1Damx7Fx81fmB6MwhWwj1JzsX-FfqI_WtFQ0SQ
CSV firma	gsq7Z8jw9mdlRUzHSScJ383swrHZ15sY_OHvmTIndxg
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/auB-I1Damx7Fx81fmB6MwhWwj1JzsX-FfqI_WtFQ0SQ
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/gsq7Z8jw9mdlRUzHSScJ383swrHZ15sY_OHvmTIndxg



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	16/10/2024, 14:07:11
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/10/2024, 14:08:23